



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 452/2017.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a María Jesús Izquierdo Arribas.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Grupo Textil Madroñal, S.L. y Fogasa.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 452/2017 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de D/D.^a María Jesús Izquierdo Arribas contra Grupo Textil Madroñal, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«D.^a Begoña Hocasas Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, habiendo visto los presentes autos de procedimiento ordinario número 452/2017, en el que han sido partes, como demandante doña María Jesús Izquierdo Arribas representada y asistida por el Letrado señor don Ángel Marquina Ruiz de la Peña, como demandados Grupo Textil Madroñal, S.L., que no comparece, y el Fogasa con Letrado señor don Rafael Santamaría Vicario.

Que estimando la demanda interpuesta por doña María Jesús Izquierdo Arribas contra Grupo Textil Madroñal, S.L., debo condenar y condeno a la referida empresa a que abone a la actora la suma de 2.038,95 euros, más un 10% anual en concepto de intereses de demora, conforme al artículo 29.3 E.T., sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del artículo 33 E.T.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Textil Madroñal, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 16 de octubre de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)